



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1175 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 148-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Provéido N° 539956-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 327-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, el Informe N° 083-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp y el Informe N° 069-2012/GOB.REG.HVCA/GRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 287-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de marzo del 2012 se aprobó la Directiva N° 004-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Directiva para la Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, con la finalidad de establecer los lineamientos generales obligatorios a observarse en el proceso de inventario físico de infraestructura pública de esta Entidad Regional, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, a través del Informe N° 069-2012/GOB.REG.HVCA/GRI, señala que en el Comité de Inventario Físico de Infraestructura Pública del Gobierno Regional Huancavelica, ha tenido algunas dificultades en el proceso de inventario del 2011, respecto de la aplicación del Formato 01 y Anexos de la Directiva N° 004-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, por lo que a fin de cumplir con el proceso de inventario físico adecuadamente, ha propuesto la modificación de dichos formatos, los cuales habiendo sido revisados por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, mediante Informe N° 083-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp, opina favorablemente señalando que es procedente la modificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Directiva N° 004-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Directiva para la Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de marzo del 2012, en el extremo del numeral 10.2 FORMATOS del Título X. ESTRUCTURA, FORMATO Y ANEXOS, el Formato 01; y, en el numeral 10.3 ANEXOS del Título X. ESTRUCTURA, FORMATO Y ANEXOS, los Anexos N° 01 al N° 20, que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1175 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2012

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en la página web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

